



RE: Consulta URGENTE!

Desde Evaluacion Desempeño SNR <edl@Supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 24/04/2026 3:21 PM

Para Ana Rosa Mary Cadena Cadena <ana.cadena@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo Estimada Ana,

En base a lo que dice la resolución, sí se debe hacer la Evaluación Parcial Eventual.

Es necesario cerrar ese ciclo en el sistema para que le quede el registro del tiempo que estuvo vinculada. En el aplicativo, puedes poner como motivo el retiro definitivo del cargo y citar la Resolución RES-2026-007687-6 como el soporte de su salida.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional, y si necesita orientación con respecto al registro en el aplicativo.

cordialmente,



Evaluación de Desempeño Laboral
Dirección de Talento Humano
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201 Bogotá, Colombia
✉ edl@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

De: Ana Rosa Mary Cadena Cadena <ana.cadena@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 5:09 p. m.

Para: Evaluacion Desempeño SNR <edl@Supernotariado.gov.co>; Yasmin Gonzalez Caucha <yasmin.gonzalez@supernotariado.gov.co>; Andres Felipe

Gualteros Bolagay <andres.gualteros@supernotariado.gov.co>

Cc: Aura Rocio Espinosa Sanabria <aura.espinosa@supernotariado.gov.co>; Jose Dolores Varon Velasquez <jose.varon@supernotariado.gov.co>; Diana Carolina Serrano Ramirez <diana.serrano@supernotariado.gov.co>

Asunto: Consulta URGENTE!

Buenas tardes:

De manera atenta me permito formular la siguiente consulta:

La señora MARY LUZ TOVAR CAMELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.360.358, laboró en **período de prueba** del 14 de enero y hasta el 07 de abril de 2026, en la Oficina de Registro Bogotá Zona Norte, teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. RES-2026-007687-6 del 27 de marzo de 2026, se dispuso su desvinculación de la entidad, esto fue, antes de culminar el término legal del período de prueba.

Por lo anterior, se solicita su instrucción si resulta procedente elaborar Evaluación Parcial Eventual dentro del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.

Cordialmente,

*Ana Rosa Cadena Cadena
Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa*

Oficina de Registro Instrumentos Públicos Zona Norte

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 328 21 21 - ext 1085

Email: ana.cadena@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

P AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos

mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.